

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE (LEASING)
Radicado:	110014003016 2019 00566 00
Demandante:	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO HOY BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	OLMIS CORTÉS ANDRADE

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

COMISIONAR al señor alcalde de la localidad respectiva, para la entrega de los bienes muebles indicados en el literal primero de la parte resolutive de la sentencia emitida el 12 de febrero de 2020, decisión corregida en el auto de fecha 3 de marzo de la misma anualidad (folios 73-75 y 79 act. 1 exp. Dig.)

Los bienes se encuentran en la siguiente dirección: Av Rojas No. 73 –78 de la ciudad de Bogotá D.C.

Líbrese el despacho comisorio con los anexos e insertos correspondientes.

Se advierte que esta comisión se encuentra sujeta a las disposiciones promulgadas y las que emita el Consejo Superior de la Judicatura, para la práctica de diligencias judiciales fuera del despacho. (arts 39 y 40 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3a92feb48d86d0bc48b3996803b27873dfc0f0375a4dd77100d45651301ba7**

Documento generado en 18/11/2021 03:42:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>